

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17713 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 16 de mayo de 2012, en el procedimiento con número de autos 363/2012 y NIG 03014-66-2-2012-0000783 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Textalent Sine, con CIF B54488960 y domicilio en Denia (Alicante), calle Marqués de Campo, 58, 4.º, 2.ª Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.442, folio 185, sección 9, hoja A-120.842, I/A 1.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Jaime Cabrera Estrada, con DNI 25122115C, con domicilio postal en Alicante, calle Teniente Robles, número 2, 1.º izq., Cp: 03001, teléfono 965761762 y dirección de correo electrónico jaimec@afinconsulting.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 18 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial, doña Cristina Cifo González.

ID: A120039174-1